

Anexo Técnico 2012

Gimnasia Artística Varonil

1. CATEGORÍAS:

Categorías	
Nivel 6*	Nacidos entre el 02 Septiembre 2000 – 01 Septiembre 2002
Nivel 7	Nacidos entre el 02 Septiembre 1998 – 01 Septiembre 2000
Nivel 8	Nacidos entre el 02 Septiembre 1996 – 01 Septiembre 1998
Nivel 9	Nacidos entre el 02 Septiembre 1994 – 01 Septiembre 1996
Nivel 10	Nacidos entre el 02 Septiembre 1992 – 01 Septiembre 1994
Nivel FIG	Nacidos entre el 02 Septiembre 1988- 01 Septiembre 1992

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

Tabla de acuerdo al programa nacional vigente.

*Podrán elevarse al nivel 6 los gimnastas de menor edad hasta por un año, quienes deberán presentarse en dicho nivel durante el proceso selectivo a la Olimpiada Nacional.

Los deportistas de cualquier categoría podrán participar en el nivel inmediato superior, pero en ningún caso podrá regresar a su categoría correspondiente en ediciones posteriores quienes deberán presentarse en dicho nivel durante el proceso selectivo a la Olimpiada Nacional.

*Según acuerdo de asamblea técnica en Mazatlán 2005, la entidad que consiga clasificar equipo completo, podrá sustituir hasta dos gimnastas por especialistas siempre que estos se hayan entre los mejores 8 del campeonato nacional.

2. PRUEBAS:

Para todos los niveles son las siguientes pruebas: Manos Libres, Caballo con Arzones, Anillo, Salto de Caballo, Barras Paralelas, Barra Fija. Clasificación General Individual (All Around) Finales por prueba (sólo para niveles 8, 9 y 10) y Equipos.

3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad

Nivel	Gimnastas	Juez	Delegado	Total
6	6	2 Obligatorios	1	39
7	6			
8	6			
9	6			
10	6			
FIG	6			

Cuota de entrenadores por nivel:

Deportistas	Entrenadores
1 a 3	1
4 a 6	2

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Durante la realización de la Reunión Técnica, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, podrá premiarse pero no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

3.2. Entrenadores.

La asistencia de entrenadores será de acuerdo al número de gimnastas que compitan: por cada seis deportistas dos entrenadores y de manera individual hasta dos gimnastas un entrenador, esto es aplicable por nivel.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura 5 niveles en gimnasia.



SEP



3.3. Jueces:

Cada Entidad participante deberá llevar dos jueces o por lo menos un juez (obligatorio) con carnet nacional o internacional. Los jueces serán designados por el Comité Técnico Varonil de la Asociación Deportiva Nacional correspondiente, siendo responsable el Instituto participante del traslado de los mismos.

En caso de que alguna Entidad, no cuente con un árbitro y/o juez calificado por la Asociación Deportiva Nacional, y se encuentre participando en este deporte; la Asociación Deportiva Nacional podrá solicitarle el apoyo para el traslado de otra Entidad del número máximo de jueces establecido en el presente anexo, previo acuerdo y ésta última cubrir los gastos de su traslado.

La Asociación Deportiva Nacional, tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para jueces y/o árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional 2012.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Se implementará un sistema de evaluación de los elementos técnicos de base y condicionales para la clasificación a la Olimpiada Nacional, el cual será realizado por cada entidad al término de la etapa de preparación general, de tal manera que para inscripción a la Fase Nacional será requisito entregar los resultados.

Clasificarán a la Olimpiada Nacional hasta 6 gimnastas por Entidad en cada nivel, que logren obtener el promedio de 75 puntos dentro del Campeonato Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, así como los representantes del IME.

Para la categoría FIG, clasificarán los deportistas ubicados dentro de los 10 primeros lugares en el Campeonato Nacional.

5. INSCRIPCIONES:

La Asociación Deportiva Nacional, verificará al nivel competitivo de los gimnastas que asistan a la Fase Nacional, mismo que deberá corresponder al nivel convocado de acuerdo al ranqueo de la propia Asociación Deportiva Nacional.

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Competirán una sola vez en su nivel para obtener la clasificación final por equipos, clasificación final general individual (All Around) y clasificación a finales por aparato en los niveles 8, 9 y 10 dentro de la Olimpiada Nacional 2012.

Se tomarán en cuenta las tres mejores notas de cada aparato por nivel para la premiación por equipos. (Excepto las notas del gimnasta especialista).

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Código FIG 2009 – 2012 y el Programa Nacional 2012.

8. PREMIACIÓN:

En el general individual solo se premiará con una medalla del 1º al 3º lugar y diploma del 4º al 6º lugar.

Por aparato se premiará solo con una medalla del 1º al 3º lugar.

La clasificación por equipos se premiará con 1º, 2º y 3º a los gimnastas y entrenadores oficiales. Se realizará la premiación por equipos solo si existen 3 equipos completos (3 participantes por entidad hacen un equipo completo)

Para efecto de la Puntuación Individual por Deporte, se sumarán las Puntuaciones Base obtenidas por los gimnastas participantes en las modalidades de Gimnasia Artística Femenil y Gimnasia Artística Varonil. Una vez obtenida la puntuación Base Total, se le aplica la Puntuación final de Olimpiada Nacional y se entregará Trofeo al 1º, 2º y 3º lugar.

En todos los casos anteriores se premiarán los empates.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nivel 6*	8	8	8
Nivel 7	8	8	8
Nivel 8	8	8	8
Nivel 9	8	8	8
Nivel 10	8	8	8
**Nivel FIG	8	8	8
Total	48	48	48



SEP



9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

10.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto

10.3 Sustituciones: No habrá.

11. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos de finales por aparato y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El jurado de apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las Entidades presentes (preferentemente deberán ser presidentes de la Asociación Deportiva Estatal del deporte en comento).
- 1 representantes de árbitros y/o jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



SEP



16. TRANSITORIOS TÉCNICOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.